

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 51 Lunes 16 de marzo de 2009 Pág. 4609

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

4399 EDITORIAL ESFINGE, S.L.

Dña. María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secrateria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento de ejecución n.º 43/2008, seguidos a instancia de Juan Luis Solera Pastor, contra Editorial Esfinge, s.l., se ha dictado con fecha 2-3-2009 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

- A) Declarar al ejecutado Editorial Esfinge, s.l. en situación de Insolvencia Parcial por importe de 1.778,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 2 de marzo de 2009.- M.ª de los Ángeles Charriel Ardebol - Secretario Judicial.

ID: A090013060-1